Quarenta maravedis.

26

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

cion de las R.s Contribuciones, por cuio Trabajo y responsabilidad esta señalado [illegible] de mi oficio al M.e mayor Cuia Dotacion podrá mandar se consigne todavía en el Caudal de Prop.s o en lo que S.M. tubiese abien mandar, dirigiendo la correspondiente Nl. Ord.n a su Consep. afin de quemandose para esta Cantidad entre Cuentas de Prop.s conforme a la Instruccion de veinte y cinco de Cedula de noviembre proximo pasado, comunicada a los confiancos Capitulares de su incumbencia y sus Mandatos. a cuia Solicitud se acompaña Testimonio Literal de este Decreto

Por el S.r M.e mayor que preside se mando q.e se cumpla, y que lo que S.M. manda, y para el Testimonio solicitado se libre el Testimonio que pide

Asi lo acordaron y firmaron Dn Gabriel Miguel Segovia Escno de distinguido de Ayuntam.to de

Rubrica

Dn Luis Vicente Moreno

Pedro Chico de Guzman, y Salcedo

Gregorio Chico de Guzman